

TRANSPORTES "LUNA SANCHEZ" Cía. Ltda.

Fundada el 31 de julio de 1979.
Baños- Tungurahua – Ecuador
Teléfono: 032740928

Oficio # 012 CTL.S.

Baños de Agua Santa, Marzo 30 del 2.010

Señor:

GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO ✓

Ciudad.-

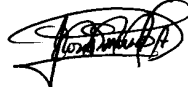
De mis consideraciones:

Mediante el presente tengo a bien comunicarle que por decisión de la Junta General de Socios de Transportes "LUNA SANCHEZ" CIA. LTDA., el 30 de Marzo del 2.010 se le ha designado COMISARIO de la Compañía, por el período de un año.

La Compañía se constituyó el 31 de Julio de 1.979 ante el Notario señor Ruperto Cifuentes Herrera, mediante escritura pública y se inscribió en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 1.979 bajo el # 28.

Particular que pongo en su conocimiento par a los fines legales consiguientes.

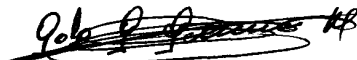
Atentamente,



Rosa Romero Almeida

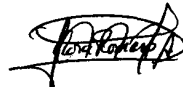
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el cargo de COMISARIO de Transportes "LUNA – SANCHEZ" CIA. LTDA.



GALO GUEVARA MARIÑO.

CERTIFICO que el 30 de Marzo del 2.010 se posesionó del cargo de COMISARIO de la Compañía, el señor GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO.



Rosa Romero Almeida

SECRETARIA AD-HOC.



TRANSPORTES URBANO
LUNA -- SANCHEZ CIA. LTDA.
BAÑOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

NOMBRES COMPLETOS: GALO GUSTAVO GUEVARA MARIÑO
CEDULA DE IDENTIDAD: 1600075582
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: SANTA MARIA Y SAN FRANCISCO
TELEFONO: 2740157

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa
Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2010- 394

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Abril de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 42 a 42 con el número 41/celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTES LUNA SANCHEZ CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GUEVARA MARIÑO GALO GUSTAVO con el cargo COMISARIO representación que la ejercerá conjuntamente con:]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio de Fecha] de fecha [Treinta de Marzo de Dos Mil Diez].


Mónica Merino Arza
Registrador de la Propiedad Abogada

ARTE 03.05.2010